



ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

El presente trabajo de titulación, en su totalidad o cualquiera de sus partes, a pesar de estar disponible sin restricciones en el repositorio institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, NO DEBE SER CONSIDERADO COMO UNA PUBLICACIÓN y mantiene el carácter de un trabajo original e inédito. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en: <http://bit.ly/COPETheses>

Universidad San Gregorio de Portoviejo

Departamento de Posgrado

Programa de Maestría en Derecho Constitucional

Sexta Cohorte

Artículo profesional de alto nivel

**Revisión de las líneas de la Corte Constitucional en el uso del método D'Hondt
y Webster en la asignación de escaños**

Autores

Ab. Josué Sheryei Amén Torres

Ab. Denis Marielen López Zambrano

Tutora

Dra. Ana Jessenia Arteaga Moreira

Portoviejo, Manabí, 2026

Revisión de las líneas de la Corte Constitucional en el uso del método D'Hondt y Webster en la asignación de escaños

Review of the Constitutional Court's guidelines on the use of the D'Hondt and Webster methods in seat allocation

Autores

Ab. Josué Sheryei Amén Torres – Abogado en libre ejercicio, Maestrante en Derecho Constitucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Manabí, Ecuador

josueamen05@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-7507-3860>

Ab. Denis Marielen López Zambrano - Abogada en libre ejercicio, Maestrante en Derecho Constitucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Manabí, Ecuador.

denismaria62077@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-0022-7333>

Resumen

El presente artículo científico tuvo como objetivo analizar las líneas de la Corte Constitucional respecto del uso de los métodos D'Hondt y Webster mediante el velo de la ignorancia de John Rawls. El estudio adquirió relevancia ante las sucesivas modificaciones del sistema de asignación de escaños en Ecuador y la necesidad de examinar su correspondencia con los principios constitucionales de representación política. Se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, mediante los métodos analítico e histórico jurídico, con revisión bibliográfica y documental, dentro de un estudio jurídico dogmático de dimensión crítica y carácter descriptivo. Los resultados permitieron distinguir las principales líneas jurisprudenciales relacionadas con las reformas al régimen de asignación de escaños y reflexionar sobre los fundamentos empleados por la Corte Constitucional para valorar su correspondencia con el Código de la Democracia y los principios previstos en el artículo 116 de la Constitución. El análisis evidenció tensiones entre las modificaciones de las fórmulas electorales y la exigencia de preservar proporcionalidad, igualdad del voto y pluralismo político. Se concluyó que resulta necesario fortalecer criterios objetivos de imparcialidad que permitan justificar la adopción o modificación de las fórmulas de asignación con independencia de los intereses o beneficios políticos derivados del gobierno de turno.

Palabras clave: Asignación de escaños; corte constitucional; método D'Hondt; método Webster; velo de la ignorancia